

ACTA VIRTUAL NÚMERO 66

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los Magistrados NANCY ÁVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, por medios virtuales- correo electrónico - conforme a los dispuesto en la ley 2213 del 2022.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISIÓN
2024-0696-6	JHON EDISON USUGA LONDOÑO	TUTELA DE PRIMERA	SENTENCIA CONCEDE

Medellín, abril veintiséis (26) del año dos mil veinticuatro (2024).

Handwritten signature and date: 26/4/24

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 090

Por el cual se informa que el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 155

PROCESO : 05697 31 04 001 2024 00030 (2024-0651-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ANDREA CECILIA SALAZAR RAMÍREZ
AFECTADO : EMANUEL SALAZAR RAMÍREZ
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 156

PROCESO : 05034 31 04 001 2024 00019 (2024-0666-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : MARÍA ODILIA ARENAS DE MARÍN
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 090

Medellín, el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 155

PROCESO : 05697 31 04 001 2024 00030 (2024-0651-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : ANDREA CECILIA SALAZAR RAMÍREZ
AFECTADO : EMANUEL SALAZAR RAMÍREZ
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 156

PROCESO : 05034 31 04 001 2024 00019 (2024-0666-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : MARÍA ODILIA ARENAS DE MARÍN
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0651-1, VENEC 30 ABRIL

Respondió el Jue 25/04/2024 1:04 PM.



Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 25/04/2024 12:28 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2024-0651-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Wednesday, April 24, 2024 4:06:54 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellin <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0651-1, VENEC 30 ABRIL

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:

"Artículo 2. (...)

(...)

DAPÁRRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La

RE: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0651-1, VENEC 30 ABRIL

Respondió el Vie 26/04/2024 10:01 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 26/04/2024 10:00 AM

T2024-0651 (SNT2) Confirma...
94 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 9:19 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0651-1, VENEC 30 ABRIL

Buenos días, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto tutela segunda 2024-0651-1

Cordialmente,

María Stella Jara Gutiérrez

Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0666-1, VENCE 3 MAYO

Respondió el Jue 25/04/2024 3:26 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 25/04/2024 3:15 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2024-0666-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, April 25, 2024 11:33:54 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0666-1, VENCE 3 MAYO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...) PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La

RE: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0666-1, VENCE 3 MAYO

Respondió el Vie 26/04/2024 10:06 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 26/04/2024 10:01 AM

T2024-0666 (SNT2) Confirma...
141 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración. Recibido, gracias.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez, con una precisión al respecto.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 9:31 a. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2024-0666-1, VENCE 3 MAYO

Buenos días, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto. Respetuosamente advierto que en uno de los últimos párrafos, el del resuelve, falta como una expresión para darle mayor claridad a lo expresado. En amarillo va señalado esa parte.

Cordialmente,

María Stella Jara Gutiérrez

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 091

Por el cual se informa que el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 157

PROCESO : 05000-22-04-000-2024-00253 (2024-0764-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DEIBY ALEJANDRO HERNÁNDEZ MENESES
ACCIONADO : JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 158

PROCESO : 05761 31 89 001 2024 00033 (2024-0682-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : HÉCTOR EXNEIDER MONTOYA VILLEGAS
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 091

Medellín, el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 157

PROCESO : 05000-22-04-000-2024-00253 (2024-0764-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : DEIBY ALEJANDRO HERNÁNDEZ MENESES
ACCIONADO : JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA Y OTROS
PROVIDENCIA : FALLO PRIMERA INSTANCIA

PROVIDENCIA 158

PROCESO : 05761 31 89 001 2024 00033 (2024-0682-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : HÉCTOR EXNEIDER MONTOYA VILLEGAS
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO TUTELA SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0764-1, VENCE 03 MAYO

Respondió el Vie 26/04/2024 12:11 PM.



Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 26/04/2024 12:09 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2024-0764-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, April 25, 2024 4:05:49 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: RV: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0764-1, VENCE 03 MAYO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra:
"Artículo 2. ()

RE: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0764-1, VENCE 03 MAYO

Respondió el Vie 26/04/2024 1:40 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 26/04/2024 1:22 PM

T2024-0764(SNT1) Petición a...
83 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Muchas gracias por su colaboración.

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 12:35 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1° Instancia Rad. 2024-0764-1, VENCE 03 MAYO

Dr. Edilberto, buenas tardes. De acuerdo con el proyecto.

Re: Rota Fallo tutela 2° Instancia Rad. 2024-0682-1, VENGE 3 MAYO

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 26/04/2024 2:44 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2024-0682-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, April 26, 2024 9:56:29 AM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Fallo tutela 2° Instancia Rad. 2024-0682-1, VENGE 3 MAYO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por

RE: Rota Fallo tutela 2° Instancia Rad. 2024-0682-1, VENGE 3 MAYO

Respondió el Vie 26/04/2024 1:40 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 26/04/2024 1:22 PM

T2024-0682-1 (SNT2) Confir...
100 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 12:41 p. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo tutela 2° Instancia Rad. 2024-0682-1, VENGE 3 MAYO

Buenas tardes, Dr. edilberto. De acuerdo con el proyecto.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 158

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el art. 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **JHON JAIRO ORTIZ ALZATE** aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado:	05887-6000-355-2023-00176 (2024-0722-3)
Delito:	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones en concurso con extorsión agravada en grado tentativa
Procesado:	Celso Andrés Velásquez Olarte
Motivo:	Apelación auto imprueba preacuerdo
Decisión:	Revoca
Aprobada:	Acta No. 158, abril 25 de 2024


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 158

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **RENÉ MOLINA CÁRDENAS** y **JHON JAIRO ORTIZ ALZATE**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado:	05887-6000-355-2023-00176 (2024-0722-3)
Delito:	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones en concurso con extorsión agravada en grado tentativa
Procesado:	Celso Andrés Velásquez Olarte
Motivo:	Apelación auto imprueba preacuerdo
Decisión:	Revoca
Aprobada:	Acta No. 158, abril 25 de 2024


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada